

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 20 de 10 del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 15 de 10 del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club deportivo, social, recreacional y cultural Fuerza y vida,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de 11 del año 2025
- Horario : inicio 09:00 am término 15:00 pm
- Lugar y dirección : _____

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Club deportivo, social, recreacional y cultural Fuerza y vida.

Nº	NOMBRE COMPLETO	DIT	Firma
1	<u>Valeska Inostroza C.</u>		
2	<u>Marjorie Venegas Inostroza</u>		
3	<u>Edison Bravo Matamala</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl